

180,

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Agua de Dios – Cundinamarca, seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref: Proceso Ejecutivo Hipotecario del Banco Caja Social – BCSC – contra Martha Cecilia Ramírez Ortiz. Radicación 2015-321.

Como la parte ejecutante no presentó la documentación exigida en el artículo 450 del Código General del Proceso, no es posible llevar a efecto la subasta pública para el remate de bienes señalada para el día de hoy.

En consecuencia, permanezca el expediente en la Secretaría hasta tanto exista nueva solicitud.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.